

Rife
Vila
Camadella
Gubera
Estape
Cruas
Coll
Bladas

En el pueblo de San Guirico de Carrara a
nueve de Abril de mil ochocientos ochenta
y dos. Reunidos en la Casa Consistorial
los Sres que al margen se expresan bajo
la Presidencia del Sr Alcalde Constitucional de
este pueblo D. Juan Rife y Jaim. Seguidamente
el Sr Presidente abrió la Sesion con la aproba-
cion del acta anterior que fué definitivamente aproba-
da. El mismo manifestó que no pudo efectuarse
el embargo a D Jose Mla y Sammarti por la canti-
dad del mil ochocientos ochenta y tres ptes que segun
saldo de cuentas debe ingresar en Arsas comuni-
cables, por no haber cumplido el Oficial de a-
premió con su cometido y que se ha estado bus-
cando otro y no se ha encontrado ninguno

En vista de lo manifestado por el Sr Presi-
dente el Ayuntamiento acordó por unanimidad
que se mirara si pudiera encontrarse otro comi-
nado para concluir el servicio que el Municipio
se ha propuesto

El Presidente levanta la sesion firmando la pre-
sente los Sres concejales que saben de que certifico



El Alcalde

Juan Rife
Jose Camadella

Isidor La
Coll

Sos Sres Concejales

Máxim Gtaye

Francisco Gubera